

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. — Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. — Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

# Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA

En Madrid: un mes, una peseta.  
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.  
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40.  
Venta: una mano de 25 ejemplares, 8 reales.  
Anuncios y comunicados, precios convencionales.  
Se admiten anuncios y suscripciones en esta Administración y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

AÑO TERCERO.—NUMERO 691

Madrid, martes 8 de Junio de 1880.

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERÍA, 5 DUPLICADO.

## Las Cortes

### Senado

Extracto de la sesión del 7 de Junio de 1880.  
PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada. Dióse cuenta del despacho ordinario. Orden del día: Continuación del debate pendiente sobre la proposición del señor conde de Casa-Galindo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor almirante Rubalcaba para alusiones personales.

El Sr. RUBALCABA dice que, aludido por el general Martínez Campos, debía exponer al Senado los motivos que le habían impulsado para firmar la proposición, y que esto lo había hecho espontáneamente y en virtud de un perfecto derecho.

La escasa voz del orador nos impide tomar nota de sus palabras desde la tribuna; pero se deduce de ellas que así como antes había apoyado al general Martínez Campos cuando S. M. el Rey le nombró presidente del Consejo, volvería á apoyarle en el caso de que fuese llamado por el Rey para formar nuevo Gabinete, porque él respetaba siempre la voluntad de la Corona.

El señor marqués de MIRAVALLS: Tengo que hacerme cargo de algunas alusiones que se me han dirigido en los discursos pronunciados en la sesión anterior.

El general Martínez Campos, mi amigo, preguntaba si creía yo que S. S. podía ser un peligro para las instituciones en el caso de que S. M. le encargara de nuevo de la formación de Gabinete, y ya dije que yo no lo consideraría como un peligro, porque nunca creí que las instituciones pudieran correr peligro alguno porque se encargara de la formación de un ministerio á una persona tan digna como lo es mi amigo el general Martínez Campos.

Yo no he dicho que existiesen partidos militares, sino que, por el contrario, negué su existencia, y declaré ante el Senado que, en el caso de que existiesen, ni me afiliaría á ellos ni contra ellos.

Conforme con la explicación dada aquí por el señor ministro de Fomento, sin que por esto se diga que nos habíamos puesto de acuerdo, porque yo no hablé con S. S. como senador, estaré de parte de todo aquello que esté conforme con mis principios conservadores, y como militar, estaré siempre por el cumplimiento exacto de los deberes que la Ordenanza impone.

No censuro la conducta seguida por el general Martínez Campos; pero estoy satisfecho de la que yo sigo.

Y por lo que respecta á la significación de la proposición, creo que ésta no implica imposición de ningún género, ni menos el alcance que se supone de que es un compromiso para estar enfrente del Gobierno que pudiera suceder al actual.

El general MARTINEZ CAMPOS: Doy las gracias á mis amigos los Sres. Rubalcaba y Quesada por las explicaciones que han dado en virtud de las preguntas que les hacía en la sesión anterior. Su contestación va más allá del alcance de mi pregunta.

Yo no pregunté á los dignos generales Sres. Rubalcaba y marqués de Miravalls si me apoyarían en el caso de que Su Majestad me confiara el Poder; preguntaba sencillamente si, llegado ese caso, lo consideraban ó no como un peligro para las instituciones, y como sus señorías han contestado de la manera que era de esperar, les doy las gracias y me siento.

El señor conde de XIQUENA: Señores senadores, en una sesión no muy lejana por cierto, contestando á una provocación, excitación, ó no sé cómo llamar, del señor ministro de Estado, manifesté en esta Cámara cuál era mi nueva actitud y las razones que me habían obligado á ingresar en el partido liberal-dinástico. Las alusiones ó provocaciones del señor ministro de la Gobernación, dirigidas á mi humilde persona en la sesión del sábado, todos las recordais. No había salido por mi parte palabra alguna que pudiera justificarlas: no me dirigía á su señoría en una interrupción que me permitiera hacer cuando su señoría estaba haciendo uso de la palabra, y después reconoció que no iba dirigida á él, pero se conoce que el señor ministro de la Gobernación tenía especial empeño en aludirme, por lo cual yo reclamé del señor presidente toda la benevolencia posible y que me permitiera más espacio del que reglamentariamente se encierra en los términos de una alusión, y á la vez suplico al señor ministro de la Gobernación interponga su valimiento á fin de que se me permita la extensión que solicito.

Tres son los puntos del discurso del señor ministro de la Gobernación que pudieran tomarse como las tres primeras alusiones dirigidas á mi persona.

Era la primera la de calificar de inconsecuencia política á los hombres que, habiendo pertenecido al partido conservador, nos hemos afiliado en el partido liberal; y no contento con esto, su señoría añadía que se creía con derecho para calificar de ese modo semejante conducta, porque él no había tenido en su vida política ningun-

na inconsecuencia; pero al llegar á este punto, su señoría fué interrumpido por los rumores de la Cámara, y sus palabras excitaron la risa de los señores senadores, y entonces, con arrogancia, manifestó su señoría que no le inquietaban las interrupciones, y que estaba dispuesto á probar lo que decía.

El señor ministro de la Gobernación, al decir estas palabras, me dirigía una alusión directa y me provocaba, y el guante que con tal motivo me dirigía S. S. está recogido; vengo, pues, á contestar á esas alusiones.

Los deseos manifestados tantas veces por el señor presidente del Consejo de ministros de que se formara un partido fuerte y potente, al cual se agrupasen todos los hombres que componían las izquierdas de las Cámaras, ya se han realizado, gracias á los esfuerzos de los Sres. Martínez Campos, Posada Herrera y Sagasta (*El señor presidente del Consejo hace signos negativos*); pero el Gobierno, al ver realizado el ideal de su presidente, en vez de alentar á este nuevo partido, le increpa y le combate apenas le ve formado.

Ya he manifestado en otra ocasión las razones que he tenido para separarme del partido moderado-histórico, y por qué ingresé en el partido liberal-dinástico, sin que en esto, como tendré ocasión de probar, haya inconsecuencia de ningún género; pero como el señor ministro de la Gobernación tenía especial empeño en calificar mi conducta de inconsecuente, por mi parte no hay inconveniente en que mi vida política y privada, mi pequeña y mezquina personalidad, se discuta ante el Senado y se compare con la de S. S., y entonces veremos quién es más inconsecuente.

Dejando á un lado el tiempo en que el señor ministro de la Gobernación empezó su carrera política, formando en las filas de la unión liberal, y viniendo á una época más inmediata, me encuentro que en el *Diario de las Sesiones* del 17 de Noviembre de 1871 calificaba S. S. de reaccionario al Sr. Ruiz Zorrilla, lo cual significa que su señoría era entonces radical, como lo prueban los siguientes párrafos.

(El orador lee unos párrafos del discurso del Sr. Romero Robledo, en que desaprobaba la conducta del Sr. Ruiz Zorrilla, y la calificaba de reaccionaria.)

En el mismo año de 1871, y en otro *Diario de las Sesiones*, nos encontramos ya al Sr. Romero Robledo, actual ministro de la Gobernación, militando en el partido constitucional. (*Risas. El orador lee algunos párrafos donde aparece una declaración en este sentido.*)

Ya ve S. S. que no molesto al Senado; pues, no solamente excitó estos recuerdos de la hilaridad de los señores senadores, sino que provocó también la risa de su señoría.

El señor ministro de la GOBERNACION: Y á mi me refresco S. S. los recuerdos.

El señor conde de XIQUENA: Se los mandaré á su casa.

El señor ministro de la GOBERNACION: Muchas gracias; no se moleste S. S.

El señor conde de XIQUENA: Siguiendo el tiempo, nos encontramos con otra declaración de S. S. (*El orador lee varios párrafos de otro documento*), y tenemos al señor Romero Robledo fusionista.

Nada diré del tiempo en que S. S. fué ministro de S. A. R. el duque de Aosta.

(Murmullos en la Cámara. Las palabras del orador se oyen con cierta extrañeza. El Sr. Ruiz Gomez, dirigiéndose al señor ministro de la Gobernación, pronuncia algunas palabras que no pudimos oír. El señor ministro contesta: Dirijase S. S. á su correligionario, y no á mí. Nueva interrupción. El Sr. Ruiz Gomez pide la palabra.)

Pero no es esto sólo lo que á mi juicio prueba la consecuencia de S. S., porque en otro discurso se encuentran párrafos como los que voy á leer al Senado.

(Su señoría lee algunos párrafos donde, entre otras consideraciones, se halla la de declarar funesta para la Patria la restauración de la madre y del hijo.)

Y por último, señores senadores, en una de las sesiones de 1872, el Sr. Romero Robledo, actual ministro de la Gobernación, combatía el sufragio universal (*El orador lee varios párrafos de aquel discurso*), para venir más tarde, en 1876, á sostenerle, y para probarlo no tengo más que leer al Senado el decreto referente á las elecciones de aquel año, que dice así: (*Lee el decreto, lee después las firmas. Antonio, digo, Alfonso. Grandes murmullos. Risas en todos los lados de la Cámara.*)

Creo haber dicho lo bastante sobre el particular, y yo bien sé que no todos han de juzgar por igual á ambas conductas, por más que la mía no puede ser tachada de inconsecuente.

Siempre he creído que el título más nobilísimo, el florón más honroso de la Corona era el de sostener la tradición en lo que respecta á la cuestión religiosa; pero rotos los eslabones de la cadena, interrumpida esa tradición después de votada y sancionada la Constitución de 1876, mi opinión era que, rota la tradición, debía sostenerse esa tolerancia religiosa.

Pero si S. S. me calificaba de inconsecuente por lo que afecta á la cuestión religiosa, ¿por qué se halla sentado al lado del Sr. Durán y Lira, que votó contra ella y se salió del ministerio por no estar conforme con las opiniones del Gobierno? (*El*

señor ministro de Marina pide la palabra.)

¿Cómo es que están sentados entre esa mayoría varios señores senadores que tampoco están conformes con ella? ¿Cómo es que se encuentra entre esa mayoría una persona tan respetable como el Sr. D. Fernando Alvarez, que opinaba entonces como nosotros y combatió ese artículo de la Constitución, como verá el Senado por los párrafos que voy á leer de su discurso? (*El orador lee dichos párrafos. El Sr. Alvarez (D. Fernando) pide la palabra.*)

¿Pero qué más, señores? Si el mismo señor Cánovas, actual presidente del Gobierno, pensaba como nosotros y ha sostenido doctrinas como las siguientes: (Lee varios párrafos de discursos del señor Cánovas, en los que manifiesta éste la necesidad de mantener la unidad católica, por la que se halla dispuesto á perder la vida.)

Y si estos señores que he citado, y algunos más que podría citar, ocupan dignamente sus puestos, ¿por qué se nos ha de censurar al señor general Martínez Campos y á mí porque al pasar al partido liberal hayamos profesado las mismas doctrinas que SS. SS. en materias religiosas? (*Muestras de aprobación en algunos bancos.*)

Decía el señor ministro de la Gobernación que no podían á él reconvenirle los que habían pasado en veinticuatro horas del partido conservador al liberal, sin hacer escala en el partido intermedio.

Yo creo que para las necesidades de la vida gubernamental en los países regidos constitucionalmente deben existir dos solos partidos, y que éstos deben representar las instituciones teniendo dos puntos de vista distintos: el partido liberal y el conservador; la izquierda dinástica y la derecha. El primero está ya formado y organizado. ¿Lo está acaso la derecha conservadora?

El partido conservador es el que representa el Sr. Moyano; la izquierda dinástica, ó sea el partido liberal, está representada por los Sres. Martínez Campos, Posada Herrera y Sagasta; pero entre estos dos partidos, conservador y liberal, hay un centro, que está representado por el Sr. Cánovas del Castillo.

Por lo demás, conservadores somos nosotros y conservadores os llamais vosotros, sólo que hay una gran diferencia entre ambos, y es que nosotros queremos conservar las instituciones y la libertad, mientras que vosotros lo que queréis conservar es el Poder para el Sr. Cánovas.

Las palabras pronunciadas en la sesión del sábado por el señor conde de Pinohermoso son un correctivo á las afirmaciones del señor ministro de la Gobernación, respecto á que la proposición que se discute estuviera autorizada y fuera la representación de todas las altas clases y jerarquías sociales. No, la grandeza no está afiliada á ningún partido, lo ha dicho el señor conde de Pinohermoso, decano de la grandeza; si puso su firma en la proposición, no fué sino porque era conservador.

Por lo demás, si entre los firmantes hay un Roca de Togores, también en el partido liberal-dinástico hay otro Roca de Togores, conde de Luna, apellidos iguales y ambos ilustres. (*El Togores liberal hace signos afirmativos.*)

Pero nos preguntaba el señor ministro de la Gobernación: ¿por qué, habiendo entre el partido conservador y el liberal uno intermedio, no os habeis quedado en éste? Voy á satisfacer la curiosidad de S. S. No nos hemos quedado en ese partido intermedio, porque ha fracasado el pensamiento del Sr. Cánovas, y para probarlo, voy á leer un párrafo de otro discurso del señor presidente del Consejo.

(Lee, y con efecto, en ese discurso se habla de desconfianzas, y en otro discurso pronunciado por el Sr. Cánovas en época lejana, se habla del dualismo llevado al ejército y á las altas clases sociales.)

Pues esto que decía el señor presidente del Consejo con relación á otras épocas y á otras situaciones, es lo que ahora sucede. ¿Podeis inspirar confianza, porque con ese deseo de conservar los puestos, poneis en peligro las instituciones y llevais la intranquilidad al País.

Y si después de estos hechos nos fijamos en la forma en que está redactada la proposición, se ve claramente cuál es vuestro sistema: conservar el Poder.

¿Qué sucede en Inglaterra y en Italia? Que en la primera sale derrotado en unas elecciones generales el ministro de la Gobernación, y en la segunda le sucede lo propio al de Fomento. Pues yo sostengo que mientras en España no suceda eso mismo, las soluciones parlamentarias son imposibles.

Lo que sucede aquí es que los gobiernos influyentes en el cuerpo electoral hacen mayorías numerosas y con ellas se traen fuertes, y á la vez hacen imposibles las soluciones parlamentarias. Recuerde el Senado lo que ocurrió en 1865 con el ministerio O'Donnell, cuando pidió las autorizaciones, y recuerde también las declaraciones del señor ministro de la Gobernación, respecto á la significación que podía tener el voto de confianza que se pide á la mayoría. Lo que aquí sucede es que se trata de una imposición de la mayoría que viene á violar los fueros del Parlamento, y con este motivo me voy á permitir leer al Senado un documento.

(El orador termina su discurso leyendo una respetuosa exposición que en otros

tiempos dirigieron los Sres. Cánovas, El duayen, Bugallal y otros muchos hombres de la situación.)

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: La autoridad que tiene el señor conde de Xiquena, y más todavía los documentos que S. S. ha leído esta tarde, me obligan á tomar la palabra y contestar á S. S.

Las teorías que aquí se han expuesto sobre algunos puntos, que ahora dejo correr, porque ya llegará ocasión de contestarlas, son más propias para sostenerse en los campos de Navarra que en el Parlamento.

La cuestión religiosa que yo he sostenido aquí es la misma que sostuve en 1855 y 1856, en 1869 y 1870, y que sostendría hoy mismo si se volviera á tratar este asunto; porque entiendo que no se puede prescindir en España de una cuestión que es la que informa toda nuestra historia patria.

El art. 11 de la Constitución de 1876 es un punto de transacción entre las distintas opiniones que se manifestaron, y tanto el Sr. Durán y Lira como los demás individuos que concurren al hecho de aquella transacción, ya que no pudieron conseguir su ideal, han apoyado la más inmediata.

Pero no se trataba aquí de este asunto, sino de si era lógico ó no el acto del señor conde de Xiquena, y si su señoría interpretaba ó no en sentido conservador el artículo 11 de la Constitución, ó en el sentido más liberal.

La formación del partido de la izquierda la considero, en efecto, un triunfo para mi política, y nada hubiera ocurrido aquí si desde el primer momento todo el mundo hubiera visto claramente que se trataba de un partido político formado por las izquierdas dinásticas, y no de una coalición; pues entonces ya se sabía á qué atenerse, porque todo partido necesita tiempo para desenvolverse y desarrollarse, y que no puede pedirse en los primeros momentos que exponga su programa y sus doctrinas, porque al niño no se le pueden pedir acciones de hombre. (*Risas.*)

Decía yo, en efecto, en 1867 que no bastaba el orden material, que se necesitaba del orden moral, y añadía entonces que faltaba en los espíritus, por más que existiera en los hechos. ¿Hay contradicción en mis palabras?

En 1867 se notaba una profunda agitación, precursora de las revoluciones. ¿La hay en la actualidad? (*No, no, repiten los senadores de la mayoría.*)

El Sr. CUESTA: Eso decía Gonzalez Brabo en 1867.

El señor presidente del CONSEJO: Siempre el partido de S. S. ha sido muy aficionado á decir frases como ésas, y ha tratado de realizarlas.

El general SANZ: ¿Y el año de 1854?

El señor presidente del CONSEJO: Entonces no pasó más que una parte del partido progresista se sublevó, y otra del partido conservador se unió á ella. Yo no puedo atribuir propósitos revolucionarios al Sr. Cuesta, pero... (*Tumulto, voces en todos los lados de la Cámara, gran confusión.*)

El Sr. CUESTA: ¿Cree S. S. que no hay en el País más oposición que la nuestra?

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Hay gran diferencia entre una y otra situación; las circunstancias eran distintas, y aquella situación tenía enfrente oposiciones antidinásticas, y hoy son robustas, pero dinásticas.

Y respecto á la exposición dirigida á S. M., lo fué en tiempo en que las Cortes se hallaban cerradas y no había otro medio de exponer las opiniones.

El señor ministro de la GOBERNACION dice, contestando al señor conde de Xiquena, que se refería á un partido formado por las izquierdas en la forma que había expuesto el señor presidente del Consejo, y que al preguntar por sus principios políticos y por su programa se había dado por aludido el señor conde de Xiquena, porque se conoce que S. S. tenía deseos de terciar en este debate y provocarle.

Así es, añade, que me decían mis amigos: tenga usted calma y vaya preparado, y he tenido que hacer examen de conciencia y declarar que me he acordado de todo.

El señor conde de Xiquena me hacía cargos de inconsecuencia y citaba palabras mías con motivo de otras pronunciadas por el Sr. Ruiz Zorrilla, palabras que hoy sostengo; ¿y por eso me llama su señoría radical?

Otro cargo me hacía S. S. por haber sostenido el sufragio universal, que yo combatí durante el período revolucionario, que he combatido toda mi vida, pero que en virtud de las transacciones explicadas por el señor presidente del Consejo, el sufragio universal se practicó en las primeras elecciones. ¿Qué contradicción hay aquí? Pues el preámbulo de aquel decreto le explica. ¿Que fué ministro en tiempo de su majestad el rey D. Amadeo! Pues lo fué; ¿y qué contradicción hay entre mis opiniones políticas de entonces y las de ahora?

El Senado ha oído los cargos de inconsecuencia que citaba el señor conde de Xiquena, y yo podía citar á S. S. una gran inconsecuencia suya.

(Lee varios párrafos de un discurso del señor conde, pronunciado en 1876, en el que expone las doctrinas del partido moderado.)

El señor general Martínez Campos parece que me quería dirigir un cargo con motivo de las últimas elecciones.

¿Por qué no dijo entonces S. S. que había presentado dos candidatos y que éstos habían sido derrotados?

El señor general MARTINEZ CAMPOS: Porque se opuso S. S. salieron derrotados.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo no me opuse; pero en todo caso, siempre resultará que tenía más influencia en los distritos que S. S.

(El general Martínez Campos pide la palabra. Grandes rumores. El señor presidente agita inútilmente la campanilla. Se restablece el orden despues de algunos instantes.)

Ya admito esas interrupciones, y áun el argumento que ha oído, para combatir éste y rechazar aquéllas.

Entré en las elecciones con mi credo político y mis opiniones. (*Rumores.*) Conseguí esos 30.000 votos, que no fueron dados á mi personalidad, sino al partido que representaba. Por lo demás, yo he sido derrotado en un distrito de Castilla donde en otros tiempos conseguí una gran votación.

El Sr. ALVAREZ (D. Fernando) explica su conducta y dice que se presentó como candidato católico, que combatió la tolerancia religiosa, sosteniendo el principio de unidad, y que despues de varias observaciones retiró su dimisión, sin que por esto haya hecho abstracción de sus principios.

El señor conde de PEÑA-RAMIRO contesta á la alusión del general Martínez Campos y á varias observaciones del señor marqués de Bedmar.

Dice que él no ha visto que la libertad esté amenazada por el partido conservador, al cual presta su concurso y su apoyo.

El señor marqués de CIUTADILLA se hace cargo de la alusión del señor marqués de Bedmar, dirigida á la parte electiva de la Cámara.

Dice que los senadores catalanes que continúan siendo amigos particulares del general Martínez Campos, no podían seguirle, ni le seguirían en el camino que ha emprendido.

Cuando S. M. el Rey llegó á Barcelona, añade, despues de largo tiempo de emigración, y pasada ya la tormenta que durante algunos años fué la desgracia del País...

El Sr. RIVERA: La gloria del País.

El señor marqués de CIUTADILLA: La desgracia, la desdicha del País.

El Sr. RIVERA: La revolución significa la gloria de este país.

(Grandes rumores. Voces, reclamaciones. El Sr. Rivera dice que no se le ataque y no se verá en el caso de defenderse. El señor marqués de Ciudadilla sostiene que aquello fué una desdicha. El Sr. Rivera replica. Gran tumulto.)

El señor PRESIDENTE: Señor senador, S. S. no tiene el derecho de interrumpir, y le llamo al orden por primera vez.

El señor marqués de CIUTADILLA termina diciendo que seguirá sosteniendo el Gobierno presidido por el Sr. Cánovas, porque éste simboliza las ideas conservadoras, únicas que han de hacer la felicidad del País.

Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana: El debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Bran las siete menos diez.

### Congreso

Extracto de la sesión del 7 de Junio de 1880.  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta á la una, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Continúa el debate pendiente sobre presupuestos.

El Sr. HOPPE reanuda su discurso, encaminado á demostrar que la Administración sólo es severa y enérgica con los contribuyentes morosos, pero que hace todo lo posible por no romper la armonía que debe existir entre unos y otros.

El Sr. CANDAU rectifica y consume el segundo turno en contra.

El Sr. Hoppe rectifica también.

El Sr. BOSCH y LABRUS consuma el tercer turno en contra.

El Sr. VILLAVERDE, de la comisión, le contesta.

Los señores Bosch y Labrus y Villaverde rectifican.

Sin más debate se aprueban sucesivamente todos los artículos de la sección primera.

Se pone á discusión el voto particular del Sr. Ruiz de Velasco sobre supresión del descuento que sufren en sus haberes los empleados públicos.

El Sr. ARENILLAS manifiesta que la comisión no puede aceptarle.

El Sr. RUIZ DE VELASCO usa de la palabra en defensa de su voto particular.

El señor ministro de HACIENDA deplore la necesidad de mantener el impuesto; y desea como el que más encontrar ocasión y medio de suprimirlo.

El Sr. RUIZ DE VELASCO retira su voto particular.

Se da lectura de otro de los señores Bosch y Labrus y Berdugo referente á la contribución de consumos.

El Sr. HOPPE, de la comision, lo combate. Siendo las seis de la tarde, se suspende la sesion para continuarla a las nueve de la noche.

A las nueve de la noche continúa la sesion.

El Sr. CARVAJAL reanuda su discurso y prosigue su examen de las reglas del decreto, preguntando qué es un documento fehaciente. En derecho no se entiende por tal sino el que hace fe en juicio. El señor ministro de Gracia y Justicia parecia entender y entendia de hecho lo contrario, cuando al contestar al Sr. Maspons decia que bastaba presentar el acta de defuncion del usufructuario. ¿Pero acaso esa partida de óbito puede determinar las condiciones del usufructo? No puede éste trascender á los causahabientes?

Llegamos á la regla tercera, que es el decreto en sí, todo el decreto, y como cumple á mi propósito y plan hacer que se destaque aquélla en todo su realce, paso sobre ella y fijo la consideracion en las siguientes.

Despues de exponer algunas consideraciones sobre éstas, vuelve á la regla tercera, que invoca el párrafo sexto del art. 167 de la ley hipotecaria, referente á la inscripcion de hipotecas sobre obras públicas de condicion resolutoria. El orador concede de buen grado, como adversario que entra en la liza sin mallar ni cota oculta, que hay en la ley, no un vacío, pero sí alguna deficiencia. En punto á cancelaciones, ello es claro, no hay más que dos formas: la voluntad de los contratantes consignada en documento público, y la voluntad de la ley expresada por los tribunales de justicia. ¿Pero no podría haber un tercero más sumario, confiado siempre á los tribunales, para estos casos excepcionales de inscripciones pendientes de resolutoria? Yo creo que sí, y luego veremos en qué se apoya mi opinion.

Lo grave del decreto es su inconstitucionalidad. Porque si se legisla por los Cuerpos colegisladores con el Rey, al punto que falta el concurso del Parlamento, toda resolucion de carácter legislativo es nula por su propia naturaleza, sin necesidad de que nosotros lo declaremos. El decreto se encuentra en este caso: es nulo de toda nulidad. Yo no sé si los registradores sabrán todos distinguir lo que va de la debida á la indebida obediencia: si yo me encontrara en su caso, no lo cumpliría, no; y si mi actitud provocaba las iras del ministro de Gracia y Justicia, acudiría contra el ministro á los tribunales, buscando amparo contra el atropello y garantía contra la arbitrariedad.

Contesta á varias observaciones del señor Danvila, y dice que los registradores de la propiedad no tienen atribuciones facultativas, pues su mision se reduce á inscribir derechos reconocidos por las leyes y á conceder derechos extinguidos por la ley. Añade que no se encontrará ningún registrador de la propiedad que cancele las hipotecas de los acreedores del Noroeste. ¿Se rie el señor ministro de Gracia y Justicia? ¡Ah! Yo quisiera conocer el nombre del registrador, para lanzarlo al menosprecio público. (El Sr. Linares Rivas pide la palabra.)

Concluye proponiendo al Gobierno que escoja entre los medios que le ha propuesto el Sr. Danvila para el cumplimiento del decreto, ó las observaciones del orador con arreglo á la ley.

Se pone á discusion el proyecto de ley sobre la reforma del arancel en la parte que se refiere á los derechos que han de pagar los azúcares á su introduccion en la Peninsula.

El Sr. VIVAR lo combate, y empieza diciendo que el Gobierno puso á la firma del Rey un decreto absurdo; que debe confesar que se equivocó, para que caiga sobre el ministro de Ultramar, Sr. Elduayen, el ridículo, que es lo menos que puede caer, pues en estos casos en que se demuestra ignorancia, se debe abandonar la cartera; que esta medida sólo se explica por el gran barullo que hay en el ministerio de Hacienda; que no comprende la razon de por qué se establece diferencia entre los azúcares de Puerto-Rico y Filipinas; que antes de que viniera al Poder el partido conservador habia buena fe en la resolucion de los expedientes; pero que desde hace cinco años sólo hay mala fe.

El señor ministro de HACIENDA sostiene que no tiene importancia alguna el hecho de que S. M. firmó un decreto distinto del proyecto presentado á la Cámara, y defiende la conducta del Gobierno en esta cuestion, que no se ha ajustado al dictamen de una comision.

El Sr. VIVAR dice que esa equivocacion tiene importancia, porque el Rey no se equivoca.

Se aprueba el dictamen.

Se lee el dictamen sobre caducidad de los derechos á cargas de justicia.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido) propone que se amplie dos meses el plazo de las reclamaciones.

El Sr. HOPPE, en nombre de la comision, acepta la enmienda y se aprueba el dictamen.

Sin discusion se aprueba otro limitando las atribuciones del Gobierno para la concesion de créditos supletorios.

Se lee el dictamen sobre el proyecto de prórroga para la terminacion de las obras del ferrocarril de Mérida á Sevilla.

El Sr. BASELGA retira las enmiendas que tenia presentadas por haber aceptado la comision su artículo adicional, que garantiza los derechos adquiridos por los pueblos á quienes interesa dicho ferrocarril.

Se aprueba otro proyecto sin discusion sobre el ferrocarril de Orense á Vigo y de Oporto á Valenza, y se levanta la sesion. Eran las doce y cuarto.

Gaceta Universal

MADRID 8 DE JUNIO DE 1880

La responsabilidad del Sr. Cánovas

El Sr. Cánovas del Castillo tiene mucho talento, posee una palabra habiliísima, sabe encontrar un sofisma donde ménos se pueda presumir, y en esto está el secreto de muchos de sus triunfos parlamentarios; pero lo que en determinadas circunstancias pueden alcanzar todas esas condiciones, es de todo punto imposible lograrlo cuando se quieren desvirtuar los hechos, cuando se lucha con el recuerdo de acontecimientos que todos conocemos, y sobre todo, cuando las propias palabras y los propios actos vienen á desmentir la actitud presente.

Esta era ayer la situacion del señor Cánovas. ¿Cómo extrañar que su discurso careciese de aquel vigor, de aquella osadía que, cuando ménos, tiene siempre la palabra del Sr. Cánovas? Veíasele ayer discurrir fatigosamente, dar vueltas al asunto, sin poder abordarlo, retroceder en muchas ocasiones, y siempre vacilante, tímido, desconfiado, perderse en un mar de contradicciones y de sofismas que no le dieron el resultado apetecido.

El señor conde de Xiquena recordó aquella célebre exposicion que en 1867 firmaba el Sr. Cánovas, pintando los desastrosos efectos de la política de Gonzalez Brabo, y en la cual se decia que no era la paz material el signo de la grandeza de un pueblo; que habia otros intereses que tener en cuenta, y que la desconfianza cundia por todas partes.

¿Quién no ve en estas palabras el retrato de la situacion actual? ¿Quién duda de que el aspecto de nuestra política tiene un exacto parecido con el aspecto de la política de aquellos tiempos, en que el Sr. Cánovas y el Sr. Elduayen y el Sr. Bugallal, y muchos otros señores que hoy figuran en la mayoría, creyeron un deber patriótico decir á la Corona la verdad, denunciando como peligrosa la política de Gonzalez Brabo?

No, no es posible dudarle; y el señor Cánovas, que entonces tuvo la serenidad de juicio y la lucidez de espíritu bastante para sospechar los males que habian de caer sobre el País y sobre las instituciones, vive hoy en peligrosa ceguera, que puede desencadenar sobre nuestra patria espantosas tormentas.

Y hay que reconocerlo: las arbitrariedades del Poder, los procedimientos reaccionarios, los desaciertos y los abusos de la Administracion, podian entonces ser templados en la opinion y neutralizados algun tanto en el País, por el amor á las instituciones, respetadas siempre, y que siempre habian flotado tranquilas sobre el agitado mar de nuestras luchas políticas. Hoy la situacion ha cambiado: el período revolucionario, ciertos gérmenes encerrados más ó ménos profundamente en la opinion, hacen más necesario que nunca que los gobiernos de la Restauracion procuren unir estrechamente á ésta con el pueblo, con todos los intereses de la Patria.

En esta union está el verdadero sentido de la Restauracion: ésta es la obra de amor y de concordia que están llamados á cumplir en las presentes circunstancias los partidos dinásticos.

¿Y es con la conducta de la situacion actual, con la reproduccion en nuestra política de ciertos procedimientos, con el sistema de la imposicion y de la negacion, como se le puede dar cima?

El Sr. Cánovas haria muy bien en inspirarse ahora en los mismos sentimientos en que se inspiraba en 1867: hacer otra cosa es pretender adquirir una inmensa y terrible responsabilidad.

Hechos y dichos

Aunque hace más de un mes no recibimos la visita de El Figaro, apesar de que nosotros seguimos enviándole nuestro periódico, si hemos de decir la verdad, no le hemos echado de ménos. Y no se ofenda por esto nuestro colega: queremos decir que no le echamos de ménos, porque la prensa ministerial se enorga de decirnos diariamente lo que él piensa.

Hoy sabemos, por conducto de El Diario Español, que, en opinion de El Figaro, los generales Martinez Campos y Jovellar deben lo que son al actual Gobierno.

Y añade con sin igual tranquilidad El Diario Español:

«Cuando los demócratas hacen justicia á sus adversarios, debe consignarse, porque de estos casos se dan pocos.»

No sabemos cuáles serán los adversarios de El Figaro, como no sean los demócratas. Lo que sí sabemos es que para hacer esas justicias de que habla El Diario no habia necesidad de que un periódico canovista se disfrazase de demócrata, ni de que los diarios conservadores buscasen autoridad para sus palabras en otro campo.

Martirologio de la prensa: Han sido denunciados la Gaceta de Cataluña, de Barcelona, y El Eco Minero, de Linares.

Secuestrado La Publicidad, de Barcelona, y Condenados el Laurac-bat, de Bilbao, á 80 dias, y el Irurac-bat, de dicha capital, á 30.

Refiere La Iberia que cuando el Sr. Romero Robledo declaraba en el Senado que no habia variado nunca, dijo un espectador de la tribuna pública: —De sexo.

De La Integridad de la Patria: «Tan importantes fueron las afirmaciones del presidente del Consejo y del ministro de la Gobernacion, que el señor conde de Xiquena tuvo que suspender hasta hoy su reedificacion, apesar de faltar media hora para terminar la sesion, con el objeto de dar á aquélla la extension que, segun sus propias palabras, merecian tan brillantes y elocuentes discursos.»

Tan importantes fueron las afirmaciones del Sr. Carvajal en la sesion de anoche del Congreso, que el señor ministro de Gracia y Justicia tuvo que suspender hasta esta noche su discurso, apesar de faltar una hora para terminar, con el objeto de estudiar la contestacion al orador demócrata. Debemos añadir que no media hora, como dice La Integridad, sino un cuarto de hora escaso faltaba para que en la sesion del Senado terminasen las horas reglamentarias, cuando el conde de Xiquena aplazó su discurso.

La Patria, dando una muestra de ingenio, pregunta si, como indica nuestro título, está el Universo con nosotros.

No; pero nosotros estamos con el Universo, que en el caso presente es la opinion de nuestro país. En cambio, pronto llegará día en que La Patria pueda decir que ha estado con todo el Universo.

Escasamente habrá dos partidos con quienes no haya estado todavía.

Dice La Política que si el partido dinástico-liberal llega á poner en vigor el Código penal para los delitos de imprenta, «vamos á tener cárceles y presidios para los escritores públicos.»

Y replica El Imparcial: «El autor de esta miscelánea lleva veinte años de periodista, y entre ellos algunos muy difíciles, y no ha estado nunca en presidio ni en la cárcel, ni ha tenido más disgustos que los que le ha proporcionado la actual ley de imprenta con sus vacaciones forzosas.»

Esto prescindiendo de que la actual ley de imprenta no excluye las responsabilidades del Código penal.

Toda vez que, cuando no alcanza la ley de imprenta, se la empalma el Código penal.»

La prensa ministerial busca en la prensa democrática apoyo para combatir al partido dinástico-liberal: aquí tienen un eco político de El Globo:

«Los organillos ministeriales dicen que los fusionistas no tienen, como partido, la solidez de la situacion liberal-conservadora.»

Como de ésta no conocemos más solidez que la hipodómica y ferrocarrilera, nos parece que honra mucho á los primeros carecer de ella.»

Suponemos que reproducirán esto El Diario Español y El Tiempo.

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra. — Reales decretos disponiendo que el brigadier del ejército de Cuba don Francisco Acosta y Alvear cese en el cargo de comandante general de Pinar del Río, y nombrando para sustituirle al de igual clase D. Gregorio Martinez Lopez.

Ultramar. — Real decreto jubilando al consejero letrado del Consejo de administracion de la isla de Cuba, D. Manuel Gonzalez del Valle y Cañizo.

Gobernacion. — Real orden declarando que si, una vez concedido por las diputaciones el aplazamiento de pago del contingente provincial, no satisfacen oportunamente la parte corriente y la que por atrasos les corresponda, podrian aquéllas disponer que se expidan los apremios que procedan.

Fomento. — Real orden aprobando el proyecto de alineaciones y rasantes del barrio de la cárcel-modelo de Madrid.

Otra confirmando en parte, y desestimando en otra, el recurso interpuesto por D. Francisco Serra contra una providencia del gobernador de Barcelona, sobre valoración de una casa.

Interior

El proyecto de fortificacion de la plaza de Ferrol se ha modificado en el sentido de que ademas de los castillos de la ria y de los montes inmediatos á la ciudad, con objeto de evitar los desembarcos, habrá en el recinto tres baluartes como el del Prin-

cipe Alfonso, un ancho foso y un camino cubierto. La cortina de entrecuarto será para artillería y acasamatada. En cuanto estén terminadas las fortificaciones se compondrá la guarnicion, en tiempo de paz, de un regimiento de línea, un batallón de cazadores, un escuadrón de caballería y la fuerza de artillería necesaria; en tiempo de guerra, se aumentará con un regimiento de línea, uno de artillería de á pie y otro de montaña.

En estos últimos dias ha habido que lamentar varias tentativas de suicidio en la Coruña, habiendo sido víctimas de su propósito una operaria de tabacos y un joven ebanista.

Por el juzgado de primera instancia de Tarragona ha sido fallada la causa que por el delito de conspiracion se seguia al teniente coronel D. José Candelas y Rubio y al comandante D. Federico Dominguez y García, en union de varios paisanos de aquella localidad, habiendo impuesto varias penas de carácter leve y absolviendo libremente al exdiputado á Cortes don Francisco Rispa y Perpiñá, D. José Coello y doña María del Carmen Coello y Dominguez. El proceso ha durado tres años, y ha sido elevado en consulta á la audiencia de Barcelona.

Ayer salió de Mahon la corbeta de guerra Ferrolana.

Tambien salieron de Palma el vapor de guerra Alerta y de Tarragona el cañonero Bidassoa.

En San Roque (Cádiz) menudean las matanzas de niños con intento de sacarles las mantecas, que ciertas gentes suponen con poder curativo para algunas enfermedades. Recientemente han preso los carabineros á dos hombres que tenian á un niño amarrado á dos estacas clavadas en el suelo y con la boca tapada y una mano abierta. Otro niño fué muerto en la Sierra, y en la línea ha sido hallado el cadáver de una niña que tenia ambas manos abiertas.

Ha fondeado en la bahía de San Fernando el vapor Barcelona, de la propiedad del señor marqués de Campo.

Parece ser que se procederá inmediatamente al detenido reconocimiento de dicho buque.

Dice un periódico de Albacete que el verdugo de aquella ciudad tiene perturbadas sus facultades mentales, á consecuencia sin duda de la impresion que le produjo la última ejecucion que ha llevado á cabo en Tobarra, pues desde que volvió de esta triste excursion se notan en él extravagancias y actos de demencia que antes no se habian observado.

En brevesaldrá de Cádiz para Ferrol, donde sufrirá una importante carena, la fragata Nueva de Tolosa, que se destinará despues á escuela de guardias marinas en sustitucion de la Blanca.

La semana anterior fué robada en Uldeona la custodia que sale el día del Corpus, que era de oro y plata, de notable antigüedad y mucho mérito, forzando las puertas de la iglesia en que se hallaba. Se ha preso á algunas personas, por sospecharse hayan tomado parte en el robo.

El correo de ayer da cuenta de tres suicidios: el de una anciana en Lérida, que se arrojó de un cuarto piso; el de un joven de 25 años, de Flix, que se pegó un tiro, y el de una mujer en Valladolid, que se arrojó al Pisuerga.

Nuestro estimado colega el Irurac-bat, de Bilbao, empezará desde hoy á cumplir la condena de treinta dias de suspension á que ha sido sentenciado por el tribunal de imprenta.

Sentimos muy de veras vernos privados de su gratísima visita.

Los seis periódicos de Extremadura ombaten la prórroga solicitada por la compañía del ferrocarril de Mérida á Sevilla, ó la aceptan solamente con las enmiendas de los Sres. Baselga y conde de Villanueva.

Exterior

Nueva-York 7. Las últimas noticias de Chicago hacen presagiar que la batalla para la eleccion presidencial se librará sólo entre el general Grant y el Sr. Blaine.

Buenos-Aires 6. El gobierno nacional se ha trasladado provisionalmente á Bolgrano.

Las tropas se han concentrado en las inmediaciones de esta capital. Se teme la sublevacion de la guardia nacional.

El ministro de Negocios extranjeros ha presentado su dimision por no estar conforme con la política de sus compañeros de Gabinete.

La provincia de Corrientes ha hecho causa comun con Buenos-Aires.

Constantinopla 7. A no ser que el sultan cambie de parecer, Abedien-baja, gobernador de Salónica, será nombrado primer ministro, y Munif-baja, ministro de Negocios extranjeros.

Los ministros de Comercio, Guerra y Justicia serian en este caso separados de sus puestos.

Paris 7. En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 85'75.—5 por 100 id., 118'80 0/0. Exterior español, 18 1/8.—Interior, 00 0/0.—Deuda amortizable exterior, 00 0/0.—

Obligaciones de Cuba, 437'00.—Consolidados ingleses, 98 5/16. Bolsin: 3 por 100 interior español, 16 7/8.—Exterior, 18 0/0.—Amortizable interior, 00 0/0.—Idem exterior, 40 1/8.—Obligaciones de Cuba, 439'37.

Chicago 7. La Convencion reunida en esta ciudad para la eleccion de un candidato con motivo de las próximas elecciones de presidente de la república ha verificado hoy el primer escrutinio.

El número de votantes ha sido de 750. Para la eleccion de un candidato es preciso que éste reuna por lo ménos 375 votos.

Han obtenido votos: El general Grant, 304; Blaine, 284; Sherman, 93; Edmuns, 34; Windom, 10; Washburne, 30; paletas en blanco, 1.

No habiendo reunido ninguno de ellos suficiente número de votos, se procederá á segundo escrutinio.

Constantinopla 8. El Sr. Tissot, embajador de Francia, entregó ayer al sultan sus cartas credenciales.

Londres 8. El Daily-News dice hoy que Alemania ha enviado una nota á las potencias invitando á éstas á designar un representante para la conferencia de Berlin.

Segun noticias que publica el Times de esta mañana, numerosas fuerzas chinas se están concentrando sobre la frontera de Rusia.

El Times cree probable que invadan el territorio ruso sin previa declaracion de guerra.

Ecos de Madrid

Vista de la causa de asesinato

DEL SEÑOR AGUILAR

A las once comenzó ayer la vista de la causa que se sigue al autor del crimen cometido en la calle del Marqués del Duero.

Por insuficiencia del local que ocupa el juzgado de Buenavista, el acto ha tenido lugar en el de la Universidad.

La lectura de los autos ha durado poco más de tres cuartos de hora: constan de 400 folios.

El ministerio fiscal ha comenzado á seguir su acusacion, sosteniendo la calificación del delito examinando los hechos constitutivos del mismo y que son conocidos del público.

Del examen de estos hechos se deduce que Alvarez Oliva es autor del crimen, apuntando como indicios graves:

- 1.º La navaja, que el procesado ha reconocido como suya.
2.º El pañuelo, que tambien ha reconocido como suyo, color rosa pálido con manchas, al parecer de sangre.
3.º El hallazgo en su poder de las dos llaves huecas y la ganzá, que tambien ha reconocido como suyas.
4.º El haber encontrado en su poder la cartera, reboj de oro con cadena y leontina del mismo metal, y las tenacillas de plata, que han sido reconocidas como de la propiedad del infortunado D. José Aguilar.
5.º La salida precipitada de la habitacion del Sr. Aguilar, llevando siempre la navaja abierta en la mano, hasta que fué detenido.
Y 6.º La confrontacion de las llaves huecas que le fueron ocupadas con la cerradura de la puerta de entrada de la habitacion del Sr. Aguilar.

De la prueba ratifical resulta que todos los testigos reconocen al acusado como á la persona que salió de la casa del señor Aguilar, y bajó las escaleras de la misma navaja en mano, sin que tuviera que oponer más que el silencio á las manifestaciones acusadoras de los testigos.

El fiscal aprecia en el hecho tres circunstancias agravantes: la reincidencia, el ejecutar el hecho en la morada del ofendido, y la de vagancia, pidiendo, con arreglo al núm. 1.º del art. 516, con relacion al 515 y á la regla 1.ª del art. 81 del Código penal, la pena de muerte en garrote para José Antonio Alvarez Oliva.

Concedida la palabra al defensor, señor Solís Panadero, comenzó pidiendo al juzgado:

- 1.º Que se sirva absolver de una manera libre y con pronunciamientos favorables á su patrocinado, por no existir pruebas bastantes que le condenen como autor, cómplice ó encubridor del delito que se le imputa.
2.º Si á esto no hubiera lugar, previa declaracion de que el delito cometido por el reo fué distinto de aquel que se proponia ejecutar, condene al procesado á la pena de doce años y un día de cadena temporal, segun lo preceptuado en el art. 65, párrafo primero del Código.

Y 3.º Si á esto tampoco hubiere lugar, declare que los hechos constituyen los delitos de robo en casa habitada, por valor de más de 500 pesetas, y homicidio sin las circunstancias agravantes, imponiendo en este caso las penas correspondientes.

Entrando á examinar los hechos de la causa, negó que los indicios señalados por el fiscal tuviesen el carácter de graves y concluyentes: afirmó que, no existiendo testigos de lo ocurrido entre el Sr. Aguilar y su asesino, nadie puede relatar lo ocurrido; se ratifica en la posibilidad de que Alvarez Oliva haya sido el brazo ejecutor del crimen, diciendo que el propósito de éste era robar el cuarto inmediato, que habitan los dueños de la Mahonesa, y que álguien le hizo equivocar el cuarto.

Niega que existan las circunstancias agravantes de reincidencia, porque no ha recaído sentencia firme contra su defendido en otra causa; de la vagancia, porque tenia oficio conocido, y concluye pidiendo

la al... bas... De... gun... sor... conc... cine... U... to, n... para... So... dos... ta, t... reco... Oliv... Li... m... En... tam... men... ta d... de la... se it... sesio... tos: i... for... ta o... en u... El... gun... prof... abri... la y... y... cons... cret... A... hab... cion... side... E... cia: i... cion... el p... E... se... mé... met... las... ras... con... va... la h... E... H... órd... una... la r... E... Su... cau... E... E... ceri... á la... lab... E...

la absolucion para el reo por falta de pruebas. Despues de rectificar el señor fiscal algunas aseveraciones del abogado defensor, y rectificar éste a su vez, se declaró concluida la vista a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Una gran concurrencia asistió a este acto, no habiéndose otorgado permiso al reo para presenciarlo. Sobre la mesa del actuario hallábanse dos pañuelos, una navaja, unas palanquetas, tres ganzías y unas tenacillas, objetos recogidos todos del poder de Alvarez Oliva.

La sentencia en esta causa se dictará muy en breve. En la sesion celebrada ayer en el Ayuntamiento, despues de aprobarse un aumento deempedrado para la plaza de Puerta de Moros y la adquisicion de diez candlabros de cinco luces para varias plazas, se invirtió todo el tiempo restante de la sesion en tratar del hecho denunciado estos dias en la prensa, relativo a cierto señor concejal que parece ha ocupado treinta obreros, pagados por el Ayuntamiento, en una obra propia suya.

El Sr. Martinez Brau formuló la pregunta, y despues de terciar en el debate promovido varios concejales, se acordó abrir un informe, para lo cual se nombró la comision correspondiente. Y se levantó la sesion pública, para constituirse el Municipio en cónclave secreto.

Anoche hizo el resumen de la discusion habida en el Ateneo de Madrid, en la sesion de ciencias físicas y exactas, su presidente D. Meliton Martin. El tema discutido se referia a la influencia mayor de las ciencias morales ó de las ciencias naturales en la civilizacion y en el progreso.

El Sr. Martin, con reposado acento, frase correcta y limpia, bellas imágenes y método y exposicion clarísima, afirmó que las ciencias experimentales son las primeras, y las ciencias morales las superiores, contribuyendo con su influencia respectiva a los adelantos y al mejoramiento de la humanidad.

El orador fué muy aplaudido. Ha sido declarado cesante el agente de órden público que dias pasados solicitó una flor de una jóven, amenazándola, si se la negaba, con la prevencion.

El jueves 10 tendrá lugar en el Tribunal Supremo la vista de un recurso en una causa importantísima. El hecho es el siguiente: En un pueblo de Extremadura se concertaron un dia cinco hombres para robar a una familia que habitaba en una casa de labor, situada en despoblado.

A la hora convenida salieron del pueblo los cinco individuos. A poca distancia del lugar del crimen, una tormenta horrenda les obligó a detenerse; dos de los criminales se quedaron en un molino, y los restantes continuaron en direccion a la casa del labrador.

En la casa habitaban el dueño, otro pariente y una jóven sobrina del primero. Esta falleció al poco tiempo, víctima de los ultrajes recibidos. Los procesados han sido condenados a la pena de muerte, habiéndose calificado el delito de robo, con motivo del cual ha resultado homicidio.

No damos más detalles por no poner obstáculos a la defensa; pero los publicaremos despues de la vista. En la calle del Limon maltrató ayer tarde una madre a su hijo, niño de corta edad, causándole una herida en la cabeza.

La intervencion de los vecinos y aun de la autoridad puso término a tan repugnante escena, siendo detenida la cariñosa madre, aunque por breve tiempo, y conducido el hijo a una barbería próxima, donde fué curado.

Espectáculos

Funciones para hoy

COMEDIA.—A las nueve.—Turno 1.º.—Vida nueva. APOLO.—A las nueve.—Turno 2.º par.—1.ª parte.—Cambio de papeles.—El lucero del alba.—Trabajos por Benedetti. A las diez y tres cuartos.—2.ª parte.—De Madrid a Biarritz.—A lo tonto, a lo tonto. CIRCO DE PRICE (calle de las Infantass).—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la direccion del señor Parish.

Cultos

SANTOS DEL DIA 9.—San Primo y San Feliciano, mártires. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia; a las diez habrá misa mayor con sermon, y por la tarde ejercicios y reserva. Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora del Rosario en las monjas de Santa Catalina de Sena.

Alcance para Provincias

Esta mañana ha llegado a Madrid la embajada marroquí, que viene a ofrecer a S. M. el Rey varios presentes y el respeto y consideracion más espontáneos.

Ha empezado en el Congreso la discusion del voto particular del Sr. Berdugo, sobre contribuciones directas é indirectas.

Esta mañana a las nueve y media se ha verificado el entierro del Sr. Gonzalez Acevedo.

Gran número de carruajes ocupados por infinidad de individuos del Tribunal Supremo, Audiencia, Colegio de abogados y amigos particulares del difunto, le han acompañado a su última morada.

Ha llegado a Viena la princesa de Asturias, a quien se le han hecho los honores correspondientes a su alta jerarquía.

Segunda edicion

Contestando el Sr. Cánovas a una interruccion del Sr. Cuesta, ha dicho que no hay país en el mundo donde la prensa goce de más libertad que en España.

Esto, dicho así, sin preparacion de ningún género, ha producido más de un desmayo en la tribuna de periodistas.

El voto particular del Sr. Bosch y Labrus respecto a contribuciones, discutido esta tarde en el Congreso, se ha desechado en votacion ordinaria.

Se ha discutido esta tarde en el Congreso la enmienda presentada por nuestro amigo D. Cándido Martinez, para que se asimile el descuento que hoy sufren los empleados del cuerpo de Telégrafos con el que tienen los oficiales del ejército en activo servicio, contestándole el Sr. Arenillas.

Puesta a votacion, fué tomada en consideracion por 64 votos contra 58.

Despues del resultado de la votacion de la enmienda del Sr. Martinez (D. Cándido), el Sr. Hoppe, a nombre de la comision, ha dicho que ésta, en vista del resultado que habia tenido la enmienda, tenia que estudiar nuevamente el artículo.

El señor PRESIDENTE: Dispénsese el Sr. Hoppe que le diga que, habiendo recaído votacion, no es posible lo que su señoría pide.

El Sr. HOPPE: Retiraremos el dictámen.

El Sr. RICO pide la palabra.

El señor PRESIDENTE: La comision puede retirar el todo ó parte del dictámen para redactarlo de nuevo.

El Sr. RICO: Pido la palabra. Eso no puede hacerse habiéndose votado la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Orden, señor Rico.

El Sr. RICO: Es que es preciso...

El señor PRESIDENTE: Orden. Su señoría puede usar de su derecho como le autoriza el reglamento.

El Sr. RICO: Pues usaré de mi derecho.

Al votar esta tarde con la oposicion el señor conde de Toreno, un aplauso nutrido y espontáneo ha salido de la tribuna de órden y de la pública.

El señor conde de Toreno ha hecho detener en la prevencion del Congreso a cuatro individuos de la tribuna de órden y han sido expulsados 14 de la pública.

Los cuatro individuos que estaban en la tribuna de órden y han sido detenidos por indizacion del señor presidente del Congreso, pertenecen al cuerpo de Telégrafos.

El general Martinez Campos ha anunciado en el Senado que cuando termine el debate político recogerá y contestará todas las alusiones de que haya sido objeto.

Decian algunos diputados esta tarde que la comision de presupuestos se halla en el siguiente dilema: ó admitir la enmienda, ó variar el dictámen.

Si lo primero, tiene forzosamente que dimitir; si lo segundo, colocar al cuerpo de Telégrafos en una situacion violenta respecto al Gobierno.

De todos modos, la comision ha quedado malparada.

El señor ministro de Hacienda ha dicho terminantemente que no admitiria ninguna enmienda que disminuyese los ingresos.

Esta tarde se ha tomado una en consideracion. ¿Qué tendria que hacer ahora el ministro de Hacienda?

Lo que no hará.

Han votado esta tarde con la oposicion en el Congreso los Sres. Hernandez Iglesias, conde de Casa-Irujo, Galante, Alvarez Mariño y Ruiz de Velasco.

Para que se vea la disciplina que existe en la mayoría, decian esta tarde algunos diputados: Véase en cuanto ha abandonado esta Cámara el Sr. Romero Robledo, cómo han votado con las oposiciones algunos de sus más caracterizados amigos.

Telegramas de la tarde

Santander 8.

Esta mañana, a las cuatro, ha llegado a este puerto el vapor de la compañía transatlántica Ville de Bordeaux, desembarcando 50 pasajeros.

San Petersburgo 8.

El cuerpo de la emperatriz de Rusia fué trasladado ayer a la Fortaleza, donde ha quedado expuesto al público.

Londres 8.

Los despachos de Armenia dicen que ha cesado por completo la insurreccion del bajalato de Bagdad.

Roma 8.

El nuevo ferrocarril que sube hasta el cráter del Vesubio comenzó ayer el servicio regular de viajeros.

Paris 8.

Han llegado algunos prefectos más para recibir instrucciones verbales acerca de la aplicacion de los decretos contra las corporaciones religiosas.

En los centros oficiales se asegura que el gobierno no cederá lo más mínimo en la rigurosa ejecucion de los decretos, particularmente en lo que concierne a los jesuitas.

Viena 8.

Esta mañana ha llegado a esta capital la princesa de Asturias, siendo recibida en la estacion por el archiduque Raniero, la archiduquesa María y otros personajes. La princesa permanecerá algunos dias en Viena, yendo despues a un palacio que el archiduque Raniero tiene en las inmediaciones de esta capital.

Paris 8 (doce y 30 tarde).

Apertura de la Bolsa de hoy: El 3 por 100 interior español a 17 7/8. Idem exterior a 18.

Bolsa

DEL DIA 8 DE JUNIO. COTIZACION OFICIAL.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Último precio. Rows include Renta perpetua al 3 por 100, Id. exterior id., Duda amortizable con interes 2%, interior, Id. id. exterior, Bonos del Tesoro, emision de 1879, Id. id. en cantidades pequeñas, Resguardos al portador de la C. de D., Banco Hipotecario, Cédulas al 7 por 100, Id. id. al 6 por 100, Id. id. billetes hipotecarios al 6 por 100, Obligaciones B. y T. al 6%, serie interior, Id. id. exterior, Obligaciones del T. sobre productos de A., Id. id. en pequeñas, Acciones del Banco Hispano Colonial, Obligaciones del mismo, Obligaciones del T. sobre A. de Cuba, de 2.000 rs. al 6%, pagadero por trimestres, Obligaciones por ferrocarriles, de 2.000 rs., Id. de 20.000 rs., Id. de Alar & Santander, de 2.000 rs., BANCOS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS, Acciones del Banco de España, Obligaciones del Timbre 9%, interes anual, Id. de la C. general de Tranvias, 8%, id. id., Acciones de id. id., Id. de la C. «Neveras de Guadarrama», CAMBIOS, Londres, a noventa dias fecha, Paris, a ocho dias vista.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armería, 3 duplicado.

22

PERICO

—¡Pare mi, si pero para Juanillo... —¡Yamosi No te ocupes de él, hijo mio; es un perverso, y yo haré que lo castigue su amo. No te des, pues sería capaz de darte una puñalada. —¡Buena! Yo no lo buscaré; pero si él me busca... —¡Yamosi, yamosi! Ya hemos hablado bastante de eso. ¿Tienes hambre? —No muchacha, contestó el pobre Perico. —Se dispuso la mesa en la sala principal, que era una vasta pieza, enladrillada, y de paredes desnudas. Perico tenia un poco de fiebre y no comió. La madre Lorin le preparó tisana y le renovó las compresas. La herida era ligera, pues la piedra sólo habia cortado la piel desde la ceja izquierda hasta la raíz de los cabellos: sin duda habia resbalado a lo largo del hueso, sin poder penetrar profundamente. Ahaberse inclinado un poco más a la izquierda, hubiera dado en la sien, y el golpe habria sido mortal. Juanillo, de vuelta sin duda a su casa, no debió cenar muy tranquilo aquella noche.

X

Era ya bastante tarde, y Perico, despues de haber dado vivamente las gracias a los Lorin, tomó el camino de Costo-Rasto apoyándose en Mateo. Sus amos le llevaron a la cama y le volvieron a cenar. Todo fué deseado en la quinta, y los Terradese alarmaron tanto como si el niño hubiera sido

23

PERICO

hijo suyo. No se sabe nunca lo que es el mal cuando comienza, y es cosa muy triste ver a una persona querida ensangrentada en una cama. Felizmente, al despertar, al dia siguiente, Perico se halló bastante mejorado y se levantó, ocupándose aquel dia en trabajos poco fatigosos. A las dos de la tarde se acostó en un monton de heno, reponiendo así sus fuerzas. Al cabo de ocho dias, como le habia dicho el padre Pascual, ya no se le conocia nada; ya estaba ágil, animoso, y dispuesto a todo como antes. La juventud tiene la sangre tan buena, que el mal debe ser diez veces más fuerte para abatirla. —Esto es—decia el señor Terrade—como una serpiente, cuyos trozos se vuelven a unir despues de haber sido cortados. Llegó el domingo. Perico fué a casa del cura de Saint-Alver, que le queria mucho y le habia enseñado a leer, escribir y contar, y ahora le enseñaba a pensar. Al salir de la casa del cura se encontró con el malvado Juanillo; y, como los niños son pendencieros, tuvieron otra riña. Esto pasaba en la plaza de la iglesia, adonde habia un gran corro de gente. La cólera, sin duda, doblaba las fuerzas de Perico, pues esta vez cayó Juanillo debajo de él, en presencia de todos, por lo que se fué blasfemando. —Ya le he pagado su pedrada,—dijo Perico con fiereza al volver a La Queyrie aquella misma tarde. —¡Si,—contestó el padre Pascual,—pero basta de querrelas por ahora. Yo iré a ver al amo de Juanillo, y haré que lo envíe con su padre, que habita en la Linde. El padre de Juanillo es un buen hombre, y siento que tenga tal hijo. ¡Ah! Los hijos—siguió

19

PERICO

chacho. Pero como lo queria mucho se aproximó a él, precisamente en el momento en que daba un suspiro. Mojó entonces su pañuelo en el ríachuelo y lo aplicó dulcemente en la frente de Perico. Gracias a la frescura del agua, el pobre niño se reanimó poco a poco, abrió los ojos y los fijó de una manera vaga sobre Millette, que estaba inclinada hacia él. —¡Pobre Perico mio!—le dijo ella entonces.—¿Te sientes muy mal? El niño no respondió, pues sin duda estas palabras no tenían todavia sentido para él. Algunos minutos despues ya estaba mejor. Se levantó apoyándose sobre sus codos y sonriendo a la pequeña. —¿Es que se ha escapado, Millette?—le dijo con la voz un poco débil.—¿Te ha hecho algun daño? —¡Oh! No; pero a ti te ha dado con una piedra en la cabeza... —¡Si, pero yo no siento nada. Ayúdame a levantarme y volveremos a La Queyrie. ¡Hebrás visto un cobardo semejante! —Es verdad que es un soberbio tupo ese Juanillo. Espera que te arregle el vendaje... Ya está. Ahora apyrate en mí. —¡Oh! Me siento fuerte: esto no es nada. Ha sido un golpe como otro cualquiera, y nada más; dentro de cinco ó seis dias ya no se me conocerá. ¡Como yo atrape a Juanillo! —¡Toma, Perico, toma este palo para sostenerte. ¡Dios mio! Estoy contentísima de verte de pie. —¡Apuesto a que has tenido miedo. —¡Si, por tí.

VIII

La pequeña Millette echó a llorar. Llamaba a Perico, lo abrazaba, procuraba levantarlo y despues se ponía a gritar, como si hubiesen podido oír la desde La Queyrie, distante del ríachuelo cuatro tiros de fusil. Los niños tienen miedo de la sangre. Millette temblaba asustada, pues creyó muerto al pobre muchacho.

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licoras extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadia de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

y Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, no queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 38, comercio de sedas; idem 87, droguería; Amor de Dios, 7, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 50 y 56, comercios de sedas; Montera, 20, 21 y 24, tiendas; Toledo, 52 y 90, droguerías. Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA

El 7 de Junio saldrá de Cádiz y el 12 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español

CÁDIZ

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C., Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

AVISO IMPORTANTE

A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á Múdicos, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

LA VENECIANA ADMIRABLE



PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.º No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, Perfumería Higiénica Inglesa; Badajoz, Plaza de la Constitución, núm. 10; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, en la redaccion de «La Palma»; Ferrol, Real, núm. 147; Guantánamo, calle de San Sebastian, 7; Logroño, Mercaderes, 20; Murcia, Jarro, 5; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Oviedo, comercio del Sr. Cassiellas; Pamplona, Calceteros, 1; Salamanca, Mayor, 108, principal; Santander, Blanca, 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombrereria, 5, boticas.

Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa, y Madera Baja, 8, principal. Su precio, 12 reales frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

Á 20 REALES

Bolsas de mano para viaje, señoras; son, si mi memoria es fiel, de piel, pero de una piel divina y fina; su construcción es preciosa y lujosa. Cómprala, mujer hermosa, para viajar de verano, que es una bolsa de mano de piel fina y muy lujosa.

Los Tiroleses, Atocha, 19 y 21

COLLARES DE AZABACHE

Los modelos, muy nuevos y bonitos, se han recibido en los Tiroleses, vendiendolos más baratos que ninguna otra casa.

Recomendamos á nuestra clientela el gran surtido de peinetas en todas formas.

Los Tiroleses, Atocha, 19 y 21

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO. LA NIÑEZ. Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses. Impresión tipográfica y con dibujos grabados. PUEBLOS DE SUSCRICION: Madrid, 20 rs. al año, 25 semestral, 12 trimestral. Administracion: Mason de Parada, 47, principal, Madrid.



RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre ó impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

BIBLIOTECA

DE LA

GACETA UNIVERSAL

EL HOMBRE DE HIERRO, por Adolfo Belot. Precio: UNA PESETA.

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de sus autores, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administracion de la GACETA UNIVERSAL.

ALCALÁ, 19, MADRID

y en las principales farmacias y perfumerías de España y sus Antillas, existe el Elixir de Treviño. Limpia y afirma la dentadura, conservándola siempre sana; cura todas las enfermedades de la boca, heridas y quemaduras de cualquier parte del cuerpo; quita el dolor de muelas, por grande que sea, instantáneamente y disipa el mal olor de la boca, dejando una frescura muy agradable: 20 rs. frasco, opiatas 12 rs. y caja de polvos 8.

VENTA DE SOLARES

Uno de 21.000 pies cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina á una calle nueva.

Otro de 51.000 pies cuadrados entre las calles de Hermosilla y Goya, lindando con el paseo de la Ronda.

Otro de 16.000 pies cuadrados en la calle de Hermosilla, núm. 10.

Otro de 13.000 pies cuadrados en la calle de Velazquez, detras de la casa núm. 21 de la calle de Goya.

Otro de 38.000 pies cuadrados entre el paseo de Santa Engracia y calle de Almagro, junto al palacio del señor duque de Almodóvar.

Otro de 285.000 pies cuadrados. Su fachada a la carretera de Aragón.

Los planos y demas explicaciones se darán calle de Luchana, número 3 moderno, cuarto principal, todos los dias de ocho á doce de la mañana y de cinco á nueve de la tarde.

Tambien se venden unas cocheras en la calle de Jorge Juan, número 14, barrio de Salamanca.

Por aquella tarde concluyó en La Queyrie la alegría que reinaba de ordinario. Se habia nombrado á Placido, que era la herida todavía viva de la familia. Cuando se hablaba de él, las frentes se entristecían, todos enmudecían y hasta lloraban algunas veces. Hacía ya mucho tiempo que el hijo prodigo habia partido, y en todo ese tiempo no se habia oído hablar de él. ¿Había muerto? Se ignoraba. Y si vivía, ¿qué hacía? ¿Dónde estaba? ¿Por qué no daba alguna vez noticias suyas? Tantas preguntas sin respuesta, no causaban en la quinta mas que sollozos y suspiros. —Vuestro sobrino—decían algunas veces á Pascual—¿quiza venga algun dia, cuando menos le espereis, oficial ó, por lo menos, condecorado. Era una cabeza ardiente y habria hecho su carrera allí, pues se batía diariamente contra los beduinos. Mi-

XI

—¿Sabéis que Juanillo me hace recordar á Placido? Catalina movió la cabeza, y Perico miró á la pequeña Millette, que se habia puesto tan pensativa como los demas. —¿Qué quieres tú?—preguntó Perico al pequeño

24

PERICO

PERICO

17

12

PERICO

20

—Perico se desmayó. —¡Dios mío!—respondió la Catisson.—Pero el pobre niño está herido. —Se habrá caído,—dijo Mateo. —¡Oh, no!—contestó Millette.—Es que Juanillo le ha arrojado una piedra. —¡Ah, el pequeño asesino!—gritó Pascual.

Entretanto Catalina llevó vinagre y se lo hizo aspirar al niño, que volvió en sí poco á poco; colorados ligeramente sus mejillas y se reanimaron sus ojos. —Esto no es nada, esto no es nada,—decía él, haciendo grandes esfuerzos por sonreír. Entónces fueron las preguntas, los cuidados y las atenciones, pues los Lorin eran las gentes mas caritativas del mundo. —Es menester acostar á este pequeño,—decía Catalina.

—Llévadle al cuarto azul,—añadía Lorin. Y él, mirándolos con agradecimiento, respondia: —Os doy las gracias, señor Lorin... y á vos también, señora. Esto no es nada, y todavía tengo bastantes fuerzas para llegar á Costo-Rasto, pues no quiero que mis amos estén con cuidado. —No se inquietarán, porque Mateo irá á decirles lo sucedido, y cuando ellos sepan... —Os aseguro verdaderamente que no tengo tanto mal como creéis. Mirad (y el pobre niño se levantaba al mismo tiempo) cómo me tengo derecho... y ando como esta mañana. —La verdad es que la cosa hubiera podido ser más grave. Afortunadamente, dentro de ocho dias todo habrá pasado.

IX

—Eres muy buena, Millette, y yo te quiero mucho por eso. Los dos niños caminaban sobre la hierba dulcemente. Perico se apoyaba en la niña, que hubiera querido poder llevar en sus brazos hasta La Queyrie al pobre herido. Antes de salir del prado se detuvieron. En la márgen hay una fuente, de donde las gentes de la quinta se surten de agua: al lado de esta fuente ó manantial hay un añoso sauce que parece consumir poco á poco. Perico se sentó contra el árbol, y Millette, cogiendo en la mano un poco de agua clara, la dió á beber al herido. Cuando él humedeció sus abrasados labios y ella hubo renovado la compresa que le habia aplicado en la frente, volvieron á partir.

Perico subió pensosamente el pedregoso sendero, que tan alegre habia bajado por la mañana; estaba densamente pálido y de vez en cuando se detenia á respirar haciendo grandes esfuerzos para sonreírse. Al llegar á La Queyrie se dejó caer, antes de entrar, en un banco de madera que habia delante de la puerta.

—¡Papá Lorin! ¡Mamá Catisson!—gritó Millette. —¡Venid pronto, pronto, socorrid! —Pascual y su mujer acudieron presurosos, seguidos de Mateo, el criado de la quinta.